



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2001.-

Visto a fs. 4 y la conformidad prestada a fs.7,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, del 13 al 31 de diciembre del corriente año, al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Daniel Alberto VAZQUEZ; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION